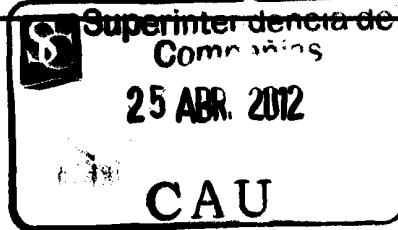


ESCAWEAIZ

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS
"TRANSGOMEGA S.A."
R.N.C. 0890051375001 - Telf.: 06 2760-710 / 062 704577 Cel. 0947357662
Constituida el 3 de junio de 1998
Resolución # 98.1.1.1
Atacames - Ecuador



Oficio No.1196
EXP. 86745

Esmeraldas, 10 de Abril del 2.012

24822

Sres.

CENTRO DE ATENCION AL USUARIO - VENTANILLA ESMERALDAS.

Yo, René Bolívar García Calle, en calidad de Gerente de la Compañía de Transportes en Taxis "Transgomega S.A.", tengo a bien informar la siguiente sesión de acción, que se ha realizado en nuestra empresa hasta la presente fecha, especialmente para los fines de ley y lo contemplado en el Art. 21 de la Ley de Compañías. Se ha procedido a registrar en el libro de Acciones y Accionistas la Transferencia que a continuación detallo:

CEDENTE		CESIONARIO
Mera Benavidez Roque Homero	cede a	Carrillo Cañola Hoover Osbaldo
C.I. 080082158-9		C.I. 080152435-6
Estado Civil: Casado		Estado Civil: Divorciado
ECUATORIANA		ECUATORIANA
Nº de Acciones que cede: 1		Nº de Acciones que le transfieren: 1
Valor de la Acción: \$ 1,00		Valor de las Acción: \$ 1,00
Valor Total: \$ 1,00		Valor Total: \$ 1,00

Q
U
P. UBEREISO
26-IV-2012
fr

Solicito a la Superintendencia de Compañías de Quito, se me tome en cuenta estas transferencias de acciones, puesto que las necesitamos para trámites posteriores, debo indicar que todo se ha realizado conforme a lo dispuesto en la Ley que nos rige.

Atentamente,

Compañía de Transportes en Taxis
Ventanilla Esmeraldas


Rene García Calle
**GERENTE DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTES EN TAXIS
"TRANSGOMEGA S.A."**



RECIBIDO



OC

Señor:
Rene García.
GERENTE GENERAL DE
"TRANSGOMEGA S.A."

Presente.-

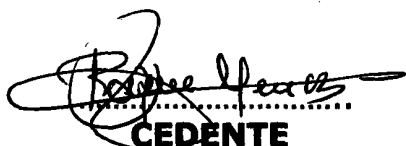
De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 10 de Abril del 2012, el señor: **NERA BENAVIDEZ ROQUE HOMERO**, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil Casado, poseedor de la cedula de Ciudadanía # 080082158-9.

Ha transferido una acción en la Compañía "**TRANSGOMEGA S.A.**", con valor de un dólar a favor del señor: **CARRILLO CAÑOLA HOOVER OSBALDO**, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil Divorciado, poseedor de la cedula de Ciudadanía # 080152435-6.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce, y usufructo.

Siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

 CEDENTE	 CONYUGE	 CESIONARIO
---	---	---

Superintendencia de Compañías del Ecuador
Ventura, 10 de Abril del 2012

RECIBIDO


TRANSGOMEGA S.A.

ATACAMES-ECUADOR

FOLIO No: 0063

Fecha	SUSCRIPCIÓN		Pagos Parciales	ACCIONES PAGADAS						TRANSFERENCIAS						VALORES TOTALES			Firma del representante legal	OBSERVACIONES
	Capital	No. Acciones	Varios	No.	Serie	Valor Unit.	Numerac	Valor total	Cedente	No	Serie	Numerac	Valor total	Cesionario	Debe	Haber	Saldo			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
12/03	—	—	—	—	—	—	—	—	Ramon Gomez	1	004	004	1.00	Boque Riera	—	1.00	1.00	Boque Riera		
04/12	—	—	—	—	—	—	—	—	Boque Riera	1	004	004	1.00	Boque Riera	1.00	—	0	Boque Riera	6 acciones	

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

TRANSGOMEGA S.A.

ATACAMES - ECUADOR

FOLIO No.: 226

[illegible]

DISTRIBUCIÓN GRATUITA